

MUNICIPALIDAD DE CHINDA, SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL
CORREO: municipalidaddechinda@gmail.com
Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central.



RESOLUCIONES SESION DE CORPORACIÓN MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

FECHA	Nº ACTA	PUNTO DE ACTA	ACUERDOS
14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 230 Traspasos entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 53,518.56.- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 230 Traspasos entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 53,518.56. (cincuenta y tres mil, quinientos dieciocho lempiras con 56/100)-
14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 231 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 530,000.00 (quinientos treinta mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por

			unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 231 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 530,000.00 (quinientos treinta mil lempiras).-
14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 232 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 346,000.00 (trescientos cuarenta y seis mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 232 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 346,000.00 (trescientos cuarenta y seis mil lempiras).
14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 233 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 500,000.00 (quinientos mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación

			Presupuestaria del Exp. No. 233 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 500,000.00 (quinientos mil lempiras).
14-09-2023	19-2023.	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 234 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 90,000.00 (Noventa mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 234 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 90,000.00 (noventa mil lempiras).
14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 235 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 68,000.00 (sesenta y ocho mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 235 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 68,000.00 (sesenta y ocho mil lempiras).

14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 236 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 30,000.00 (treinta mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 236 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 30,000.00 (treinta mil lempiras).
14-09-2023	19-2023	Punto No. 06: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 237 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 150,000.00 (ciento cincuenta mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 237 Transferencia entre Renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 150,000.00 (ciento cincuenta mil lempiras).
23-08-2023	18-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Inciso A: Licitación Puente Colgante Metálico Vehicular Sobre el Rio Ulua.	Participación de la Ciudadana Alcaldesa Municipal Mirian López, informo a los miembros de esta corporación que el día 08 ocho de septiembre del presente se realizó la apertura de oferta en el proceso de Licitación Privada del Proyecto Continuación de la Segunda Etapa Construcción el Puente Colgante

			Metálico Vehicular sobre el Río Ulúa, Chinda, Santa Bárbara donde se Contó con la presencia del Personal Técnico y administrativo, mancomunidad CRA; Municipalidad de Chinda, Fuerzas Vivas del Municipio, a continuación detallo las ofertas presentadas. Oferente 1- Construcciones Cíviles, CONSI monto de la Oferta 2,054,725.90 (Dos millones cincuenta y cuatro mil, setecientos veinticinco lempiras con 90/100). Oferente 2- Constructores Asociados de Occidente S. de R.L. de C.V (conasa), Monto de la oferta Lps. 1,995,328.42 (un millón, novecientos noventa y cinco mil trescientos veintiocho lempiras con 42/100) Oferente 3- Construcciones e Inversiones Ventura Monto Total Lps. 2,079,576.59 (dos millones setenta y nueve mil, quinientos setenta y seis lempiras con 59/100).. Oferente 4- Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. (INCOR)- Monto de la oferta Lps. 1,999,140.78 (un millón, novecientos noventa y nueve mil, ciento cuarenta lempiras con 78/100), para conocimiento de todos el monto del presupuesto para esta Licitación continuidad de la Segunda Etapa de la Construcción del Puente Colgante Vehicular Sobre el Río Ulúa, es de Lps. 2, 000, 000.00 (dos millones de lempiras) la Empresa CONASA; es la que más se acercó económicamente a la oferta más baja, pero la comisión evaluadora procederá a realizar un análisis exhaustivo de cada una de las ofertas presentas, y así proceder a la adjudicación, del posible ganador. Quedando la corporación municipal debidamente informados.-
14-09-2023	19-2023	Punto No. 08 Solicitudes: Enmienda al Plan de Arbitrios año 2023.	Participación de la Técnica de Control Tributario Emelina Solís, quien presento y dio a conocer para su respectiva aprobación, realizar Enmienda al Plan de

			Arbitrios del año 2023. En el capítulo II donde se describen medidas Remedidas e Inspecciones de terrenos art. No. 51 Traspasos de propiedades e inscripciones. - Traspasos Lps. 250.00, e Inscripciones Lps. 250.00 .- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Enmienda Realizada al Plan de Arbitrios del Año 2023- . En el capítulo II donde se describen medidas Remedidas e Inspecciones de terrenos art. No. 51 Traspasos de propiedades e inscripciones. - Cobros por Traspasos de Propiedad Lps. 250.00, Cobro por Inscripciones de propiedad Lps. 250.00 .-
29-09-2023	20-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Detalle Modificación Presupuestaria	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 238 ampliación por sobre recaudación de ingresos de los meses de julio y agosto del 2023 por la Cantidad de Lps. 57,464.97 (ciento cincuenta mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 238 ampliación por sobre recaudación de ingresos de los meses de julio y agosto del 2023 por la Cantidad de Lps. 57,464.97 (ciento cincuenta mil lempiras).-
29-09-2023	20-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Detalle Modificación Presupuestaria	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 239 transferencia entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 160,000.00 (ciento sesenta mil lempiras). La

			Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 239 transferencia entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 160,000.00 (ciento sesenta mil lempiras).
29-09-2023	20-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Detalle Modificación Presupuestaria	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 240 traspasos entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras). La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 240 traspasos entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras).
29-09-2023	20-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Detalle Modificación Presupuestaria	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 241 transferencia entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 180,000.00 (ciento ochenta mil lempiras). La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 241 transferencia entre renglones Presupuestarios por la

			Cantidad de Lps. 180,000.00 (ciento ochenta mil lempiras). Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Detalle de la Modificación Presupuestaria Exp. No. 243 traspasos entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 30,000.00 (treinta mil lempiras). La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Exp. No. 243 traspasos entre renglones Presupuestarios por la Cantidad de Lps. 30,000.00 (treinta mil lempiras).
		Punto No. 07: Informe Municipal: Presentación del Anteproyecto del Presupuesto año 2023.	Participación de la Contadora Municipal quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal Gladis Asunción Rápalo El Anteproyecto del Presupuesto al 30 de septiembre del 2023, de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2024; el cual asciende a un monto de Lps. 19,255,758.18, (diecinueve millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho lempiras con 18/100) Detallado de la siguiente manera: Ingresos: Ingresos Corrientes Lps. 1,160,000.00.- Ingresos de Capital Lps. 18,095,158.19.- EGRESOS DETALLE: Fortalecimiento social y comunitario 35% Lps. 6,333,305.36.- Programa de la Mujer con un 5% Total Lps. 904,757.91.- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social

			Lps. 20% Lps. 3,619,031.64.- Fortalecimiento al Desarrollo de Actividades Productivas 10% Lps. 1,809,515.82.- Funcionamiento 20% Lps. 3,619,031.64.- Inversion 10% para funcionamiento de los ingresos Corrientes es un total de Lps. 696,360.00.- siendo el 60% de los ingresos corrientes presupuestados con un 40% destinado al área de inversión que asciende a Lps. 464,240.00 .- Total Presupuesto Lps. 19,255,758.18,- Egresos de Funcionamiento un total de Lps. 4,315,391.64.- Egresos de inversión asciende aun total de Lps. 14,940,366.54.- Quedando la corporación municipal debidamente informados, La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad Resuelve: Dar por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto al 30 de septiembre del 2023; de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2024; el cual asciende a un monto de Lps. 19,255,758.18
29-09-2023-	20-2023	Punto No. 07: Presentación Actualizaciones Al Plan de Arbitrios del año fiscal 2024.	Participación de la técnica de Control Tributario Emelina Solís, quien solicito el espacio y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal, las actualizaciones a realizar en el Plan de Arbitrios para el año 2024; Dio inicio a su participación exponiendo que la Recaudación de los bienes muebles e inmuebles, tubo un aumento significativo este año, y esto favorable a la

		consecuencia de la actualización catastral, manifestó que la tabla de concertación queda de la misma manera sobre bienes de inmuebles urbanos, Lps. 3.00 por millar, y rural Lps. 2.00 por millar, en aplicación al artículo 76 de la ley de municipalidades y su reglamento se aplicara la misma tabla, en el año 2024; la tasa para el calculo del impuesto personal para personas jornaleras, y amas de casa, se actualizara de la siguiente manera: amas de casa una tasa de Lps. 13,000.00 anuales pagando un valor neto, sin intereses y recargo de Lps. 25.00 anual, Jornaleros una tasa anual de Lps. 15,000.00.- pagando un valor sin intereses y recargos, de Lps. 30.00 anual, - Permisos de operación: Se modificara al permiso de bodega, supermercados y tiendas comerciales, dejando un permiso anual de Lps. 2,000.00.- y una mensualidad de Lps. 300.00.- en Billares se espera el aumento del salario mínimo, la mesa de billar depende de eso.- Permisos para fiestas bailables con Disco Movil y conjuntos pequeños Lps. 400.00.- Permisos para fiestas bailables conjunto Musical Lps. 800.00.- en el Departamento de la Unidad Municipal Ambiental UMA, Permiso de traslado de leña a otros municipio, Lps. 200.00 asi quedan detalladas las actualizaciones a realizar al Plan de Arbitrios para el año fiscal 2024; La Honorable corporación municipal, luego de conocer detalladamente los cambios a realizar al plan de arbitrios del año 2024; y de analizar ampliamente dichos cambios, Resuelve: Por unanimidad de los miembros presentes y en
--	--	--

			uso de las facultades que la ley le confiere Dar por aprobadas cada una de las partes a actualizar del Plan de Arbitrios correspondiente al año fiscal 2024;
29-09-2023	20-2023	Punto No. 08: Solicitud aprobación Tercer Cabildo Abierto	Participación de la Ciudadana Mirian Lizeth López Galeas, quien presento moción para realizara el Tercer Cabildo abierto del año 2023; en las instalaciones del Salón Municipal, para socializar ante la sociedad civil la Donación del Terreno a donar por parte de la alcaldía municipal, a la ONG FAITH HUMANITY MEDICAL MISSIONS, para la construcción de la Clínica de asistencia medica en el municipio.- La Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado realizar el Tercer Cabildo Abierto del año 2023; en fecha 10 de noviembre del 2023; en las instalaciones del Salón Municipal.-


 LEONELA GÓNIMA PONCE HERREZA
 SECRETARIA MUNICIPAL

